

NOTA ACLARATORIA

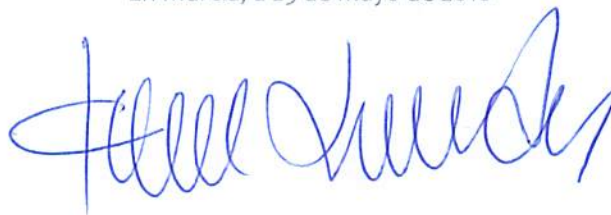
En el punto 14.3 del Pliego de Prescripciones Técnicas del Expediente que tiene como objeto la Contratación del Servicio de Mantenimiento Integral de Diverso Equipamiento de Alta Tecnología indica que *"El adjudicatario asumirá el coste de todos los repuestos necesarios para la realización de todos los mantenimientos de los equipos, a excepción de los materiales excluidos expresamente en este PPT, como son, siempre y cuando no formen parte inseparable de los mismos, material fungible (papel, películas, discos, boquillas y electrodos desechables), refrigeradoras, SAls"*.

Con el fin de evitar diferentes interpretaciones de lo que es considerado material fungible, a continuación adjuntamos listado de material, además del especificado en el punto 14.3 del PPT, a considerar como fungible, y por tanto queda fuera de los materiales que tendría que asumir la empresa adjudicataria del presente contrato.

El material sería:

1. Tubos de Rx de los Arcos Vasculares Allura FD20 y Allura XPER FD10.
2. Detectores Digitales de los Arcos Vasculares Allura FD20 y Allura XPER FD10.
3. Intensificadores de Imagen de los Arcos Vasculares Allura FD20 y Allura XPER FD10.

En Murcia, a 25 de Mayo de 2016



Fdo. D. Ginés Fco. Guirao Saavedra
Ingeniero de Mantenimiento de la Gerencia del Área I de Salud - Murcia Oeste
Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca



Fdo. D. Antonio Tomás Borja.
Subdirector de Gestión de SSGG, Obras y Mantenimiento
Gerencia del Área I de Salud - Murcia Oeste
Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca